



DIRECCIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

Montevideo, 5 JUN 2023

VISTO: la necesidad de modificar las bases para la Convocatoria de “Programa de Incentivo a la Incorporación de Equipamiento Eficiente (RENOVATE)”;

RESULTANDO: I) que las mismas fueron aprobadas por Resolución del Director Nacional de Energía, de fecha 26 de mayo de 2023, con su modificativa de fecha 29 de mayo de 2023 con el objetivo brindar apoyo financiero y otorgar un reembolso económico a aquellas personas que adquieran o hayan adquirido 1 calefón Clase de eficiencia energética A y/o 1 equipo de aire acondicionado Clase A (tanto en modo frío como en modo calor) y tecnología inverter en el sector residencial siempre que cumplan con los requisitos allí definidos;

II) que en los apartados 1 denominado “Objetivo” y en el 1er párrafo del apartado 4 denominado “Período de postulación” se había establecido la cantidad de 3.000 (tres mil) cupos disponibles como máximo para obtener el apoyo económico por el programa;

III) que debido al éxito que está teniendo la convocatoria en cuestión se entiende pertinente ampliar la cantidad del cupo máximo previsto hasta la cantidad de 6.000 (seis mil) cupos disponibles;

CONSIDERANDO: I) que resulta necesario efectuar modificación en las bases de la presente convocatoria, en lo que refiere a los apartados 1 y 4 (1er párrafo);

ATENTO: a lo expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 403 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010, la Ley N° 18.597, de 21 de setiembre de 2009, normas modificativas y concordantes, y por el Decreto N° 86/012, de 22 de marzo de 2012;

EL DIRECTOR NACIONAL DE ENERGÍA

RESUELVE:

1º) Apruébase la modificación a las bases para la instrumentación del “Programa de Incentivo a la Incorporación de Equipamiento Eficiente (RENOVATE)”, que como anexo integra la presente resolución.



Ministerio
de Industria,
Energía y Minería

Dirección Nacional
de Energía

2°) Comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería, etc.-----


Ec. Sebastián Lattanzio
Encargado de Despacho
Dirección Nacional de Energía

MODIFICACIÓN DE LAS BASES DEL PROGRAMA DE INCENTIVO A LA INCORPORACIÓN DE EQUIPAMIENTO EFICIENTE

(RENOVATE)

Por el presente documento, se procede a modificar las bases para la Convocatoria de “Programa de Incentivo a la Incorporación de Equipamiento Eficiente (RENOVATE)”, en los siguientes términos:

En el apartado 1 denominado “Objetivo” se modifica lo siguiente: “Se apoyará la adquisición de **hasta 6.000 equipos**”.

Y en el mismo sentido en el apartado 4 denominado “Período de postulación” se modifica el 1er párrafo en los siguientes términos:

*“La presente convocatoria estará abierta desde el 29 de mayo al 31 de julio de 2023 o hasta agotarse los **6.000 (seis mil) cupos disponibles** para el programa (incluyendo ambas categorías de equipos), lo que suceda primero”.*

